



C I R C U L A R CSJBOYC21-30

Fecha: 4 de febrero de 2021

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCO DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización de la sociedad JT SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. Nit. 805.023.815”.

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, mediante memorando PCSJM21-02 del 1 de febrero de 2021, suscrito por el magistrado auxiliar doctor José Manuel Dangond Martínez.	Superintendencia de Sociedades, por medio del auto 620-000090 (2021-03-000425) del 27 de enero de 2021, suscrito por Carlos Andrés Arcila Salazar en calidad de Intendente Regional Cali. TRD: Actuaciones de la reorganización empresarial.	Auto 620-000090 (2021-03-000425) del 27 de enero de 2021, por medio del cual da inicio al trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización, de la sociedad JT SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. con Nit. 805.023.815

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/FAB/